

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Bogotá D.C., once de julio de dos mil veintitrés.

**Acción de Tutela No. 1100131030 025 2023 00320 00.**

En atención a lo manifestado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC-, en la respuesta otorgada, se hace necesario vincular a la presente acción de tutela a todos los participantes en el *“Proceso de Selección Nro. 1356 de 2019, para el empleo de Nivel Asistencial, Denominación: Teniente de Prisiones, Grado: 16, Código: 4222, identificado con código OPEC No. 131244”*, a fin de que a si bien lo tienen, se pronuncien respecto a los hechos y pretensiones de la demanda de tutela.

Para ello la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL deberá realizar una publicación en lugar visible de la entidad y en la página Web oficial, por el término de un (1) día, mismo lapso con que cuentan los interesados para manifestarse dentro de la presente acción constitucional. Esa entidad que deberá acreditar la publicación y remitir la respectiva constancia

Así mismo se ordena a la secretaría del juzgado fijar un aviso, en el micrositio web, que contenga los datos de la presente acción constitucional, para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Lo anterior, por el término de un (1) día.

Háganse las advertencias de que tratan los artículos 20 y 52 del Decreto 2591 de 1991 y adjúntese copia del escrito de Tutela y de sus anexos.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

**LUIS AUGUSTO DUEÑAS BARRETO**

**Firmado Por:**  
**Luis Augusto Dueñas Barreto**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 025**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c348ab76cb2390c242da694bf393fa661ff78753414fc40838c06858b9f035**

Documento generado en 11/07/2023 09:58:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**